



I. EVALUACIÓN PSFF VIABILIZADOS

A continuación, se presenta la ESE del Departamento con Programa viabilizado y en ejecución, la correspondiente evaluación.

1. ESE HOSPITAL MATERNO INFANTIL DE SOLEDAD

La ESE Hospital Materno Infantil del municipio de Soledad - Atlántico, es una empresa del orden MUNICIPAL, 1 nivel de atención, de conformidad con la red viabilizada. El Programa fue viabilizado en la vigencia 2016, mediante radicado 2-2017-010257 del 05/04/2016, contemplando un periodo para su ejecución hasta la vigencia 2020.

Respecto a las evaluaciones anuales realizadas por el MHCP a continuación, se presentan los resultados alcanzados:

| AÑO | ALERTIA |
|------|---------|
| 2017 | ALTA |
| 2018 | MEDIA |
| 2019 | ALTA |

Conforme a lo anterior, el MHCP en la evaluación de 2019, solicitó modificar el PSFF, a 30 de abril de 2021, no ha presentado propuesta de modificación del Programa de Saneamiento Fiscal y Financiero.

Sobre este particular, el Departamento en su informe de seguimiento del cuarto trimestre se refiere a este tema así: "Esta vigencia es la última de ejecución de su programa de saneamiento de acuerdo con las proyecciones. Sin embargo, con base en la Evaluación anual 2019 que realizó la Dirección de apoyo fiscal del Ministerio de Hacienda y crédito público notificada a esta Entidad Territorial el pasado 28 de agosto de 2020, se informa la necesidad de modificar el Programa vigente y el ajuste se extiende hasta por 3 vigencias, situación que fue notificada a la ESE el pasado 3 de septiembre de 2020. Por lo cual la ESE esta adelantado la Propuesta de ajuste a su actual Programa e incluyendo la información en la última versión de la Herramienta Elabora 6.08".

De acuerdo con la presente evaluación anual - 2020, se tiene que la ESE de acuerdo con la evaluación realizada, se ubica en ALERTA ALTA.

La empresa social del estado proyectó finalizar su programa de saneamiento fiscal y financiero en el 2020, se observa que no alcanzó el equilibrio de la operación corriente y no cumplió con la programación de pagos del pasivo; por lo tanto, el resultado de la evaluación al cierre de 2020 arrojó que incumplió el PSFF. En consecuencia, se informará a la Superintendencia Nacional de Salud para que adelante las actuaciones a que haya lugar, en el marco de sus competencias; lo anterior, en cumplimiento de lo establecido en el parágrafo cuarto, artículo 77 de la Ley 1955 de 2019 y el artículo 2.6.5.14 del Decreto 1068 de 2015.

1.1 Presentación en términos de los informes de Monitoreo y Seguimiento del Programa

Según los Informes de Seguimiento presentados por el Departamento, la ESE reportó el monitoreo de 4 trimestres; estos reportes se encuentran contenidos en la siguiente información:

Tabla 1 - 1

INFORMES DE MONITOREO PRESENTADOS EN CHIP* (FECHAS DE PRESENTACIÓN DEL INFORME)

| DOCUMENTOS INFORMES DE MONITOREO | TRIMESTRE | | | |
|---|---------------|---------------|--------------------|---------------------|
| | Enero - Marzo | Abril - Junio | Julio - Septiembre | Octubre - Diciembre |
| CUADRO 1 - MSE | 26/06/2020 | 30/08/2020 | 23/11/2020 | 28/02/2021 |
| CUADRO 2 - MSE | 26/06/2020 | 30/08/2020 | 23/11/2020 | 28/02/2021 |
| CUADRO 3 - MSE | 26/06/2020 | 30/08/2020 | 23/11/2020 | 28/02/2021 |
| CUADRO 4 - MSE | 26/06/2020 | 30/08/2020 | 23/11/2020 | 28/02/2021 |
| Resumen Soporte al Informe de Monitoreo | 26/06/2020 | 30/08/2020 | 23/11/2020 | 28/02/2021 |

FUENTE: Contaduría General de la Nación - Informes de Monitoreo registrados en sistema CHIP



A partir de la información de monitoreo reportada por la ESE, el Departamento realizó y presentó el seguimiento de 4 trimestres; estos reportes se encuentran contenidos en la siguiente información:

Tabla 1A - 1

RELACION INFORMES DE SEGUIMIENTO PRESENTADOS

| INFORME | TRIMESTRE | | | |
|-----------------------------|-----------|------------|------------|------------|
| | Ene - Mar | Abr - Jun | Jul - Sep. | Oct - Dic |
| CUADRO 1. MEDIDAS | 4/08/2020 | 21/09/2020 | 11/12/2020 | 12/04/2021 |
| CUADRO 1A. AVANCE MEDIDAS | 4/08/2020 | 21/09/2020 | 11/12/2020 | 12/04/2021 |
| CUADRO 2. FLUJO DE CAJA | 4/08/2020 | 21/09/2020 | 11/12/2020 | 12/04/2021 |
| CUADRO 3. FTES PSFF | 4/08/2020 | 21/09/2020 | 11/12/2020 | 12/04/2021 |
| CUADRO 4. PAGO PASIVOS PSFF | 4/08/2020 | 21/09/2020 | 11/12/2020 | 12/04/2021 |
| CUADRO 5. COMP. PASIVO ESE | 4/08/2020 | 21/09/2020 | 11/12/2020 | 12/04/2021 |
| CUADRO 6. PRODUCCIÓN UVR | 4/08/2020 | 21/09/2020 | 11/12/2020 | 12/04/2021 |
| Informe de Seguimiento | 4/08/2020 | 21/09/2020 | 11/12/2020 | 12/04/2021 |

FUENTE: MHCP - Informe de Seguimiento ESE registrados en SEDE ELECTRONICA

A continuación, se presenta la evaluación del Programa viabilizado utilizando los informes trimestrales de monitoreo presentados por la ESE e informes de seguimiento presentados por el Departamento, junto con la información reportada por la ESE y validada por el Departamento, al Ministerio de Salud y Protección Social a través de SIHO y a la Contaduría General de la Nación a través de CHIP.

1.2. Evaluación a la ejecución e implementación de las medidas del Programa

La ejecución del Programa para lograr el fortalecimiento institucional junto al saneamiento fiscal de la ESE, parte de la ejecución e implementación de todas las medidas propuestas y que según lo consignado en el Programa llevan a la ESE al equilibrio financiero corriente, el saneamiento de sus pasivos y en consecuencia a su sostenibilidad financiera. Así, al verificar el informe de seguimiento del Departamento al Programa viabilizado y al comparar, para cada tipo de medidas, las metas propuestas para la vigencia con lo ejecutado en el mismo período, se observa lo siguiente:

Tabla 2 - 1

| Categoría de la Medida | RESULTADO MATRIZ DE MEDIDAS PSFF | | |
|--|---|---|---|
| | Ejecución Acumulada - Inicio de la Vigencia (%) | Ejecución Acumulada al Trimestre de Corte (%) | Ejecución esperada - Final de la Vigencia (%) |
| Fortalecimiento de los ingresos de las ESE | | | |
| Racionalización del gasto | 67% | 86% | 100% |
| Reestructuración de la deuda | 99% | 99% | 100% |
| Reorganización administrativa | 53% | 70% | 100% |
| Saneamiento de pasivos | 100% | 100% | 100% |
| Otros | 69% | 74% | 100% |
| Resultado Promedio de las Medidas | 77,60% | 85,80% | 100,00% |

FUENTE: Contaduría General de la Nación - Informes de Monitoreo registrados en sistema CHIP

En el informe de seguimiento presentado por la Secretaría de Salud del Atlántico, se realizan las siguientes observaciones sobre el resultado a la ejecución de medidas del programa para la vigencia 2020:

Con relación a las Medidas Sobre Otros Conceptos, se habían planteado acciones referentes a Conciliaciones y Liquidaciones de Contratos con Las EPS, en su informe la entidad territorial establece: "en esta vigencia se plantea como meta recaudar el 40% de la cartera vencida. A corte de diciembre se logró recaudar \$2.045 millones por concepto de recuperación de cartera, de acuerdo a lo reportado en SIHO, la ESE cumple en un 100% con la meta planteada".



Sobre el avance en las Medidas de Restructuración de la Deuda, los avances expuestos en el informe del Departamento se encuentran los siguientes : *"3.- Acuerdo con proveedores, acreedores y con los demandantes para Lograr acuerdos de pagos. Para el cuarto trimestre de la vigencia 2020, la ESE Hospital Materno Infantil de Soledad, no realizó acuerdos de pagos, en su informe manifiesta que esto obedece a las medidas de bioseguridad dictadas por el gobierno nacional durante la pandemia por covid-19. El monto acumulado de la vigencia 2019 es por valor de \$1.724.030.950. Lograron un cumplimiento del 99%".* Llama la atención que se describe la misma situación del informe correspondiente al año 2019, sin que se observe que es lo que se avanzó en la vigencia 2020 que es a la que corresponde el presente informe.

Las medidas de reorganización administrativa que tenían acciones programadas para 2020, fueron evaluadas por la Secretaría de Salud en el informe de seguimiento, página 14, así: *"4. - Elaborar Manual de procesos y procedimientos acorde a la actualidad: Esta es una medida que la ESE ha venido incumpliendo desde la vigencia anterior alcanzando solo un 61% de cumplimiento al cierre del 2019. En esta vigencia, tercer trimestre no muestra ningún avance de la misma, por tanto No cumple con lo pactado en esta medida.*

5.- Contratación del personal que implementará los costos hospitalarios y adquirir la herramienta para su ejecución:

En cuanto a la medida de contratar personal para el sistema de costos hospitalarios la ESE, al cierre de la vigencia 2019, mostro una ejecución de un 25%, este cuarto trimestre de la vigencia 2020, no muestra avances, del seguimiento semestral mostro avances en la parametrización del sistema de costos en su desarrollo, alcanzando un 50% con respecto a lo pactado en esta medida.

6.- Implementación de los módulos faltantes y robustecer el Sistema de Información:

En la medida de implementación de módulos faltantes para robustecer el sistema de información, se realizó una actualización al sistema de información de gestión Documental Admi Archi, la ESE utiliza el software Asclepius, sin embargo esto fue ejecutado en el segundo trimestre de la vigencia 2019 con avance acumulado del 75%, al corte del segundo trimestre de la vigencia 2020 la ESE realizo la contratación para el robustecimiento del Sistema mediante la actualización de la herramienta tecnológica de información de gestión documental "ADMIARCHI" a la versión 7.3.212., siendo esta, la última versión ajustada a los procesos administrativos de la E.S.E. de Gestión documental. Al corte de diciembre no muestran avances".

Los avances en las medidas de racionalización del gasto, se encuentran evaluadas de la siguiente manera por la Secretaría de salud: *"7.- Análisis de las necesidades reales de la ESE en la contratación del recurso humano bajo esa modalidad: En cuanto a la ejecución de la medida de contener el gasto en la contratación de personal indirecto, la ESE al cierre del cuarto trimestre 2020, según la ejecución presupuestal del SIHO, comprometió en el rubro de servicios personales indirectos la suma de \$ 13.483.879, lo cual de acuerdo a la meta establecida de \$ 8.000 en el año, representa el 168% de la misma sobrepasando lo esperado tanto para el período trimestral como para la vigencia. Por lo anterior la ESE No cumple con la meta planteada para el periodo".*

Las medidas de saneamiento de pasivos fueron relacionadas en el informe de seguimiento de la siguiente manera: *"8.- Cancelación deuda vigencias anteriores:*

El saneamiento de pasivos fue realizado en la vigencia inmediatamente anterior por valor de \$4.298 millones, según los recursos asignados por fuente FONSAET y aporte del Municipio. En este cuarto trimestre no registra cancelación de pasivos registrados en el Programa.

9.- Activar el Comité de sostenimiento contable

Se plantea como meta para la vigencia lograr la depuración contable de pasivos y cartera del 50%.

La ESE realizo depuración contable por valor de 422 millones pesos, en el corte de junio, sin embargo, a corte de diciembre no muestra ninguna gestión al respecto. La ESE no logra cumplir con lo planteado en la vigencia".

Revisando el panorama del PSFF planteado por la ESE y viabilizado por el Ministerio, en cuanto al tema de las medidas del PSFF, se encuentra que, si bien el programa estaba planteado para ser ejecutado hasta la vigencia 2020, es claro que no se logró cumplir con las medidas previstas sino solamente el 85,8% acumulado a ese corte y como se reiteró desde la evaluación de 2019, se requiere modificar el programa, toda vez que no se dio cumplimiento a lo previsto en el mismo para que la ESE lograra alcanzar su viabilidad financiera.

Por su parte, en el informe de monitoreo de la ESE para el cuarto trimestre se presenta un acumulado de la ejecución de las medidas, en los cuales vale resaltar que aseguran haber logrado en un 100% la cancelación de deudas de vigencias anteriores, lo cual no es real, como podemos analizar en detalle en el aparte de saneamiento de pasivos. Cinco de las nueve medidas planteadas en el PSFF no se cumplieron en el cierre evaluado 2020. Se puede evidenciar, por lo tanto, que en lo relacionado con



el cumplimiento de las medidas planteadas en el PSFF viabilizado, estas no se cumplieron en el período establecido como duración del programa.

De acuerdo con el informe de seguimiento presentado por el Departamento, el promedio total acumulado al período de corte frente al promedio esperado al final de la vigencia determina una ALERTA MEDIA, lo cual indica que la ESE dado el tiempo transcurrido del programa viabilizado, no está alcanzando el cumplimiento integral de las medidas propuestas.

1.3. Evaluación al escenario financiero del Programa

De acuerdo con la información aportada por el Departamento y la ESE, se evidencia el siguiente comportamiento al período de corte del escenario financiero:

Tabla 3 - 1

| VALIDACIÓN INFORMACIÓN PRESUPUESTAL PSFF (CIFRAS EN MILLONES DE PESOS) | | | | | | |
|--|-----------------------------|-----------------------------|--------------------------|----------------------------|---------------------------------|------------|
| CONCEPTO | PRESUPUESTO DEFINITIVO PSFF | PRESUPUESTO DEFINITIVO SIHO | DIFERENCIA (SIHO - PSFF) | PRESUPUESTO EJECUTADO SIHO | PRESUPUESTO EJECUTADO MONITOREO | DIFERENCIA |
| Total Ingresos (recaudos) | 44.270,83 | 46.849,24 | 2.578,41 | 38.959,27 | 38.959,27 | 0,00 |
| Total gastos (compromisos) | 29.585,30 | 46.849,24 | 17.263,94 | 45.840,31 | 45.840,31 | 0,00 |
| Superávit (+) o Déficit (-) Total | 14.685,53 | 0,00 | -14.685,53 | -6.881,04 | -6.881,04 | 0,00 |

FUENTES: PSFF ESE viabilizado - Sistema de Información Hospitalaria MSPS (SIHO) - Informes de Monitoreo registrados en sistema CHIP

De acuerdo con la anterior validación, se observa que el presupuesto definitivo, no coincide con el presupuesto del PSFF viabilizado; lo supera en \$ 2.578 millones en los ingresos y \$17.264 millones en los gastos. Los mayores ingresos corresponden a los ingresos por ventas de servicios de salud, aunque es de aclarar que la meta de recuperación de cartera de vigencias anteriores estuvo un 61% por debajo de lo programado. El comportamiento de los gastos por otra parte presenta unos incrementos exorbitantes del 168% respecto a lo programado en el escenario financiero del PSFF viabilizado, situación que no tiene ninguna justificación dada la disminución en la producción total del 44,4% con respecto a la vigencia 2019. Se reitera a la ESE y a la entidad territorial que el presupuesto fijado en el PSFF viabilizado debe corresponder exactamente a los montos aprobados por el CONFIS, por lo que es imperativo realizar ajuste al programa, pues es evidente el incumplimiento de las metas financieras.

De otra parte, se evidencia que los datos del Informe de Monitoreo son consistentes con el presupuesto ejecutado de la vigencia reportado en el sistema de información hospitalaria – SIHO.

De acuerdo con la información aportada por el Departamento y la ESE, se evidencia el siguiente comportamiento al período de corte del escenario financiero:

Tabla 4 - 1

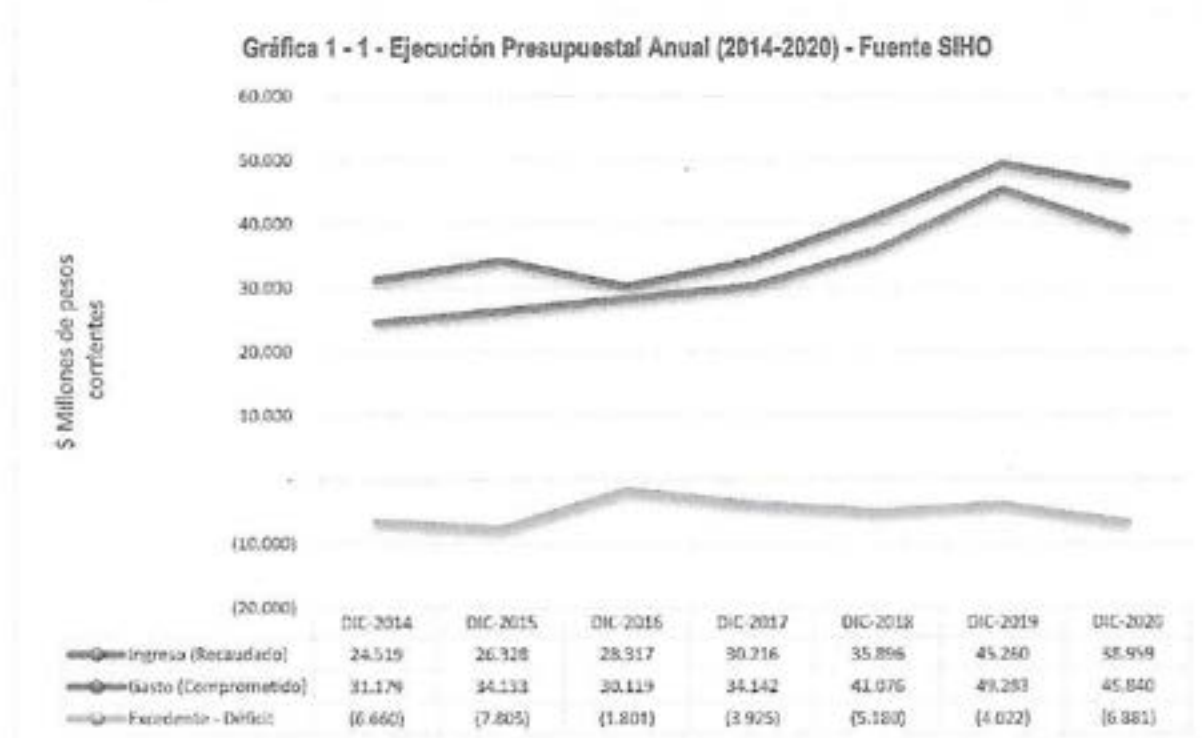
| EJECUCIÓN PRESUPUESTAL CONSOLIDADA - Cifras en Millones de \$ corrientes | | | | |
|--|-----------------------------|--|--|--------|
| CONCEPTO | PRESUPUESTO VIGENCIA (PSEE) | Año 2020 | | % CUMP |
| | | RECAUDO COMPROMISOS (SIHO) - Diciembre | | |
| Total Ingresos | 44.270,83 | 38.959,27 | | 88% |
| Total Gastos | 29.585,30 | 45.840,31 | | 155% |
| Superávit (+) o Déficit (-) Total | 14.685,53 | -6.881,04 | | |

FUENTES: PSFF ESE viabilizado - Sistema de Información Hospitalaria MSPS (SIHO) - Informes de Monitoreo registrados en sistema CHIP

Adicionalmente, en concordancia con la información remitida por la ESE en su informe de monitoreo y el informe de seguimiento presentado por el Departamento junto a la información reportada en SIHO, se evidencia que la relación entre reconocimientos menos compromisos es superavitaria con \$ 440,3 millones y recaudo menos obligaciones es deficitaria en -\$ 636.35 millones.



La tendencia presupuestal a precios corrientes durante el periodo 2014 – 2020, es la siguiente:



Al analizar el comportamiento de los ingresos, se encuentra que el presupuesto total propuesto fue de \$32.667 millones, no incluidos los recursos para financiar el PSFF, frente a los cuales la ejecución real de los recaudos ascendió a \$38.959 millones, teniendo en cuenta que el recaudo de cartera de vigencias anteriores no alcanzó la meta planteada, la meta llegó solo al 39% de lo previsto en el PSFF viabilizado. Los recursos para financiar las medidas del programa estaban programados en \$11.603 millones no se lograron como consecuencia del desequilibrio en la operación corriente del año inmediatamente anterior.

Ahora bien, analizando el comportamiento de los gastos, mientras la meta prevista fue de \$24.082 millones, la ejecución de los compromisos es del orden de \$40.574 millones, con un desfase del 68% que no es coherente con la disminución en la producción y el incremento del 7,65% en los ingresos por venta de servicios. Para los gastos del programa se programaron \$5.502 millones, recursos no ejecutados en 2020. Cabe resaltar que en los gastos se programaron pagos por el orden de \$5.265 millones para cuentas por pagar, las cuales corresponden a las deudas generadas en 2019, pero no son deudas contenidas en el pasivo al inicio del programa, por lo que no tienen impacto en el monto total de los pasivos al cierre de la vigencia evaluada.

Como consecuencia de estas diferencias en los ingresos y en los gastos programados en el PSFF viabilizado, versus el escenario real ejecutado, se encuentra que la diferencia neta es de -\$14.685 millones, equivalente al 31% del presupuesto del último año.

Es evidente que la ESE continúa con déficit en su operación, respecto a esta situación el departamento nos presenta en su informe, en las páginas 15, 17 y 21: *“ La ESE Hospital Materno Infantil de Soledad presenta un compromiso superior a la meta establecida en sus gastos al cierre del cuarto trimestre del año 2020. En el periodo de análisis la entidad tiene una ejecución del 168% respecto a la meta planteada en el programa, sobrepasando el grado de cumplimiento a la fecha y evidenciando el no cumplimiento de las medidas de racionalización del gasto.*

La ESE planteaba una meta de contratación de servicios personales indirectos por orden de servicios de \$8.815.242.642 anual, de acuerdo con la información que reposa en SIHO la entidad ha comprometido \$13.483.879.485 en el rubro de servicios personales indirectos, lo cual corresponde a un 153% de avance, tenían estipulado comprometer trimestralmente \$2.203.810.661



por este rubro y para el cuarto trimestre comprometieron \$3.370.969.871 en promedio mensual. Esto afecta de manera drástica el flujo financiero de la ESE a pesar de que se sobrepasó la meta de ingresos.

El porcentaje de participación de cada uno de los conceptos del gasto dentro del valor total es del 32% para los gastos fijos administrativos, 30.01% Gastos Fijos Operacionales, 37.76% Gastos variables operaciones. Las cuentas por pagar de vigencias anteriores ocupan un lugar importante dentro del peso total de los compromisos totales del año, ya que \$5.265.853.999 de pagos de vigencias anteriores no contempladas en el plan y \$2.045.522.480 de recaudo de cartera implica que la ESE debió asumir con recursos de la operación corriente la suma de \$3.220 millones aproximadamente. lo anterior nos indica que debido a la no disminución del gasto la ESE en las vigencias anteriores, ha generado nuevos pasivos que no le han permitido tener los excedentes necesarios para cubrir con sus compromisos de la operación corriente.

La ESE presenta para este cuarto trimestre del año un déficit de \$6.881 millones (teniendo en cuenta la disponibilidad inicial). De los \$32.667 millones proyectados para ingresos se ha recaudado el 149% de los ingresos totales, mientras los gastos se comprometieron en 180% respecto a la meta establecida, dado a que ha cancelado más de \$5.500 millones en cuentas por pagar que no estaban presupuestadas en el PSFF y que los gastos de la operación corriente no han sido ajustados a lo que se establece en el plan. Los ingresos totales incluyen unos aportes de la Nación por valor de \$139 millones para cancelar deudas durante la pandemia de la COVID 19. Teniendo en cuenta los ingresos en su operación corriente sin incluir los cuentas por cobrar de vigencias anteriores ni los aportes dados por la Nación y por el lado de los gastos sin las cuentas por pagar de vigencias anteriores generan un déficit de \$ 4.396.917.077.

La ESE no ha generado los excedentes establecidos en el PSFF que le permitieran el pago de los pasivos al momento de la aprobación de su plan y de sus pasivos corrientes, la entidad presenta un avance negativo, por la anterior deberá, realizar una real contención del gasto en la proyección del nuevo Plan de saneamiento. Ajustar los ingresos a sus niveles reales y sus gastos realizar la contención correspondiente para obtener excedentes financieros y comenzar a cancelar pasivos"

Es preocupante que en las dos últimas vigencias, en las que según el programa viabilizado se iban a generar excedentes del orden de \$8.154 millones para 2019 y \$11.603 millones para 2020, estos recursos no se generaron, lo cual hace que el flujo financiero del programa se haya incumplido en sus totalidad en las dos últimas vigencias, situación que no se aborda en ninguno de los informes de monitoreo y seguimiento presentados por la ESE y la Entidad territorial.

En cumplimiento de lo previsto en el artículo 2.6.5.13 del Decreto 1068 de 2015 modificado por el Decreto 058 de 2020, donde las Juntas Directivas y los CONFIS Territoriales deben considerar el CUADRO 36 – PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS, el cual hace parte integral del Programa de Saneamiento Fiscal y Financiero adoptado por la ESE y viabilizado por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, dado que este es el límite máximo de ingresos y gastos para efectos de la aprobación de los presupuestos anuales, mientras el Programa se encuentre en ejecución. Por lo tanto el Departamento, debe garantizar que el presupuesto de ingresos y gastos de estas ESE no se modifiquen, excediendo el presupuesto propuesto en las proyecciones del PSFF.

De acuerdo con el informe de seguimiento presentado por el Departamento, la relación al período de corte entre el total de ingresos recaudados y el total de gastos comprometidos determina una ALERTA MEDIA, lo cual indica que la ESE dado el tiempo transcurrido del programa viabilizado, no está alcanzando el equilibrio financiero.

1.4. Fuentes de Financiación del Programa

En el PSFF que le fue viabilizado a la ESE se informaron como fuentes de financiación para la ejecución de las medidas del Programa y/o para el pago del pasivo, los recursos que se muestran a continuación con su respectiva ejecución:



Tabla 5 - 1

| EVALUACIÓN DEL RECAUDO FUENTES DE FINANCIACIÓN PARA EL PSFF - Cifras en Millones de \$ Corrientes | | | | |
|---|---|---|------------|--|
| Fuente de Financiación | Fuentes Programadas a la fecha de Inicio del PSFF | Recaudo Acumulado al cierre del Trimestre que Informa | % CUMP | Saldo pendiente por recaudar al cierre del trimestre |
| Recursos de la ESE | 17.676,70 | 0,00 | 0% | 17.676,70 |
| Saldos Cuentas Maestras (Art. 2 Ley 1608/13) | | | | 0,00 |
| Excedentes rentas cedidas 2012 y 2013 (Art. 4 Ley 1608/13) | | | | 0,00 |
| Recursos FONSAET (Art. 7 Ley 1608/13) | 6.841,00 | 4.709,60 | 69% | 2.131,40 |
| Recursos destinados por el Departamento/Distrito | | | | 0,00 |
| Recursos destinados por el Municipio | 1.000,00 | 1.000,00 | 100% | 0,00 |
| Recursos de la Nación | | | | 0,00 |
| Total de Fuentes de Financiación PSFF | 25.517,70 | 5.709,60 | 22% | 19.808,10 |

Fuente: PSFF ESE - Informes de monitoreo y seguimiento

El PSFF viabilizado, tenía previsto como fuente de financiación para 2020 \$11.603 millones generados en el excedente de la operación corriente, situación que no se presentó por el déficit generado en su operación corriente, que como relacionamos en el punto anterior, no se ha logrado.

En el año 2019 se aprobó una modificación al PSFF, en el cual se incluyeron recursos departamentales provenientes del FONSAET por el monto total de \$6.841 millones (incluyendo la partida inicial de \$1.544 millones); sobre este particular el departamento en su informe de seguimiento nos informa en la página 21 de su informe anual de MSE que "De los recursos asignados para el pago de pasivos, la ESE ha contado sólo con los \$1.544.600.000 de los recursos FONSAET de la resolución 5938 de 2014 y los \$1.000.000.000 asignados por el Municipio de Soledad en la vigencia anterior y que fueron girados por el Municipio en Enero de 2019. Del cuadro anterior en los cuales se muestra que del total asignado por el Ministerio de Salud adicionales a los recursos antes mencionados, la ESE debía ejecutar \$3.583 millones, sin embargo por motivos de la pandemia no se pudo realizar el convenio de transferencias de recursos entre la Gobernación del Atlántico y la ESE por lo que no pudieron ser ejecutados."

A su vez, la ESE en el informe del cuadro correspondiente a recaudo de fuentes de financiación para el PSFF, incluye en los comentarios del monitoreo: "RECURSOS EJECUTADOS PRIMER TRIMESTRE DEL AÑO 2017 \$ 1544.6 MILLONES Y SE RECAUDO EN EL AÑO 2019 3.165 MILLONES RECURSOS DEL FONSAET NO ESTABAN PROGRAMADOS."

Debido a esta información que difiere considerablemente en sus valores, se recomienda en el caso de presentar una modificación al PSFF como se ha solicitado a la ESE, debe tener en cuenta los recursos FONSAET asignados y no ejecutados para programarlos nuevamente y dar cumplimiento estricto a los compromisos de la entidad territorial en la financiación del programa, en cumplimiento de lo dispuesto en el parágrafo 1º. Del artículo 2.6.5.8. del Decreto 1068 de 2015, Decreto único reglamentario del Sector Hacienda y Crédito Público.

Debemos resaltar que el cuadro incluido en la página 21 del informe de seguimiento corresponde al cuadro del año 2019, así como parte de su descripción, situación que no permite aclarar lo sucedido con los recursos asignados en la modificación del programa; por lo que es importante que la Secretaría al elaborar sus informes no los construya sobre el informe anterior, porque se pueden presentar este tipo de inexactitudes.

De acuerdo con el informe de seguimiento presentado por el Departamento, al avance alcanzado en el recaudo por concepto de fuentes de financiación para el Programa, determina una ALERTA ALTA, lo cual indica que la ESE dado el tiempo transcurrido del programa viabilizado, no ha dado cumplimiento en lo concerniente al recaudo de fuentes de financiación para el Programa.

**1.5. Pasivos del Programa de Saneamiento Fiscal y Financiero**

En el PSFF viabilizado, la ESE propuso atender el pasivo programado para la vigencia fiscal 2020 de \$5.502 millones, y según el informe trimestral de monitoreo de la ESE y el informe de seguimiento del Departamento, el saldo al cierre de la vigencia asciende a \$17.354 millones, lo que se presenta en la siguiente tabla:

Tabla 6 - 1

| CUMPLIMIENTO DEL PAGO DE PASIVOS PSFF - Cifras en Millones de \$ corrientes | | | | | | |
|---|---|--|---|---|--|---|
| COD | Concepto | Pago Programado de Pasivos a la fecha de Inicio del PSFF | Saldo Neto al cierre del Trimestre Anterior | Saldo Neto al cierre del Trimestre que se Informa | Vr. Acumulado Programado Pago Pasivos período de corte | Vr. Acumulado Pagado al cierre del Trimestre que se Informa |
| 5.1 | Pago de Pasivos | 20.101,33 | 11.735,42 | 11.735,42 | 20.101,33 | 8.365,91 |
| 5.2 | Acreencias Laborales + Servicios Personales Indirectos | 1.539,44 | 1.403,71 | 1.403,71 | 1.539,44 | 135,73 |
| 5.3 | Entidades Públicas y de Seguridad Social | 3.322,64 | 2.794,29 | 2.794,29 | 3.322,64 | 528,35 |
| 5.4 | Proveedores bienes y servicios (No incluye Servicios Personales Indirectos) | 5.427,42 | 3.755,69 | 3.755,69 | 5.427,42 | 1.671,73 |
| 5.5 | Obligaciones financieras | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 |
| 5.6 | Demás acreedores externos | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 |
| 5.7 | Otros pasivos | 9.811,83 | 0,00 | 0,00 | 9.811,83 | 6.030,10 |
| 5.8 | Provisiones para contingencias | 0,00 | | | 0,00 | 0,00 |
| 5.9 | Otros | 9.811,83 | 3.781,73 | 3.781,73 | 0,00 | 6.030,10 |

Fuente: PSFF ESE - Informes de monitoreo y seguimiento

Con respecto al cumplimiento de la meta de pago de pasivos con el PSFF, se encuentra que el impacto real en el saneamiento de pasivos es apenas de \$8.365 millones, frente a unos pasivos al inicio del programa de \$20.101 millones, por lo que todavía se mantienen pasivos que no han sido cancelados, y con el comportamiento financiero de la ESE, generando déficit en la operación corriente en todas las vigencias es cierto que con la ejecución del programa no se logró el pago de los pasivos de la ESE, una de las principales premisas del PSFF, pero además se generó nuevo pasivo, producto del desequilibrio de la operación corriente en todas las vigencias.

Los pasivos de la ESE al cierre de 2020 se incrementaron con respecto a 2019 llegando a \$17.354 millones, lo cual nos describe de manera clara el incumplimiento en las metas de saneamiento de los pasivos, pues en términos reales solo se logró el pago del 15% de los mismos y de acuerdo con las metas del programa viabilizado, en 2020 se debía haber logrado el total saneamiento de los pasivos.

En el horizonte del programa no se contemplaron provisiones para contingencias judiciales, pero al corte de 2020 se encuentran en los pasivos provisiones del orden de los \$ 1.195 millones.

En el informe de monitoreo de la ESE se encuentra que nos presenta en la página 25 no da mayor información sobre el comportamiento de los pasivos: "La ESE Hospital Materno Infantil de Soledad al inicio del programa presentaba un total de \$20.101 millones, de los cuales 72.4% representan pasivo no corriente (mayor a 360 días) y un 27.6% pasivo corriente (menor a 360 días). Para el cuarto trimestre del año 2020, las cuentas por pagar cerraron en \$17.354.481.429 de los cuales el 69.87% es mayor a 360 días y el 30.13% es menor a 360 días.

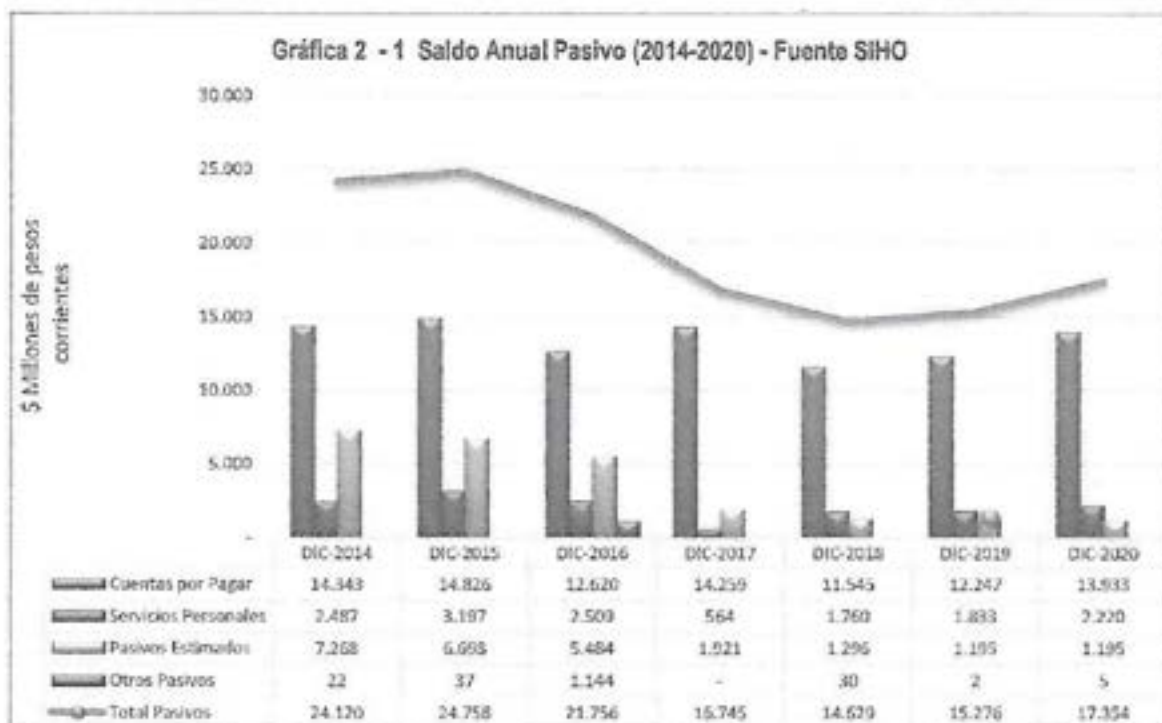
Podemos concluir que la ESE durante las dos últimas vigencias presentó un deterioro en el total de cuentas por pagar, incrementándolas, sin embargo en lo que tiene que ver con la antigüedad, prácticamente es la misma composición."



La ESE, por su parte, en el informe de monitoreo, páginas 20 a 22 desarrolla la descripción de este comportamiento, pero no plantea las alternativas para poder cumplir con el pago de sus pasivos, así: "Se contempló dentro del escenario fiscal y financiero que los pasivos registrados y las contingencias jurídica serían cancelados con los ahorros generados de la operación corriente del año 2019, el valor proyectado a cancelar para el año 2020 son \$ 5.502,7 millones, al cierre del cuarto trimestre del año 2020, se han cancelados pasivos correspondientes al programa por valor de \$ 4,3 millones, es de anotar que el pago de pasivos corresponde a los compromisos que tenían saldo a diciembre del año 2017.

El balance final de ingresos y gastos del PSFF proyectado para el año 2020 corresponden a los excedentes del año 2019 por valor de \$ 11.603 millones más los excedentes programados para el año 2020 por valor de \$ 8.585 millones, esto da un total de ingresos por excedentes proyectados de \$ 20.128 millones y a este valor se le resta el valor proyectado a pagar por \$ 5.502 millones, para un balance final de \$ 14.685 millones de esto solo se canceló \$ 4,3 millones."

La tendencia del pasivo a precios corrientes durante el periodo 2014 – 2020, es la siguiente:



Para la vigencia que estamos evaluando, el comportamiento de la ESE en sus gastos de la operación corriente, llevan a que el impacto en el saneamiento de los pasivos se vea afectado porque se han generado nuevos pasivos por el orden de los \$2.078 millones, que nos llevan a continuar con un alto riesgo fiscal y financiero.

Se debe realizar un seguimiento más efectivo al comportamiento financiero de la ESE, por parte de sus directivos y de la entidad territorial pues el desempeño del 2020 es reflejo del incumplimiento de las metas del programa, sobre el cual ninguno de los responsables hace alusión en los informes de monitoreo ni de seguimiento.

Con lo analizado se puede concluir, que la ejecución del PSFF no ha contribuido a modificar la tendencia observada por lo cual las posibilidades de sostenibilidad financiera en el mediano y largo plazo se debilitan.

De acuerdo con el informe de seguimiento presentado por el Departamento, al avance alcanzado en el pago de pasivos programados en el Programa viabilizado, determina una ALERTA ALTA, lo cual indica que la ESE dado el tiempo transcurrido del programa viabilizado, no está alcanzando a dar cumplimiento en lo concerniente al pago de pasivos del Programa.

**1.6. Producción**

El resultado financiero que presenta la ESE al cierre de la vigencia fiscal 2020, se soporta en una producción y venta de servicios que alcanzando un cumplimiento frente a la meta anual en producción un 65% valorado en UVR:

Tabla 7 - 1**ANÁLISIS DE PRODUCCIÓN - UVR A CORTE DICIEMBRE DE 2020**

| UNIDADES FUNCIONALES | META ANUAL EN UVR | AVANCE PSFF EN UVR | % CUMP |
|--|----------------------|-----------------------|------------|
| Urgencias | 352.010 | 208.571 | 59% |
| Servicios Ambulatorios | 316.002 | 394.332 | 125% |
| Hospitalización | 211.471 | 2.653 | 1% |
| Quirófanos y Salas de Parto | 2.600 | 2.795 | 108% |
| Apoyo Diagnóstico | 379.768 | 463.936 | 122% |
| Apoyo Terapéutico | 46.880 | 53.435 | 114% |
| Servicios Conexos a la Salud | 510.827 | 64.170 | 13% |
| PRODUCCIÓN EQUIVALENTE EN UVR | 1.819.556 | 1.189.892 | 65% |
| Total gastos comprometidos Operación Corriente (Sin incluir gastos de inversión y Cuentas por pagar en \$) | 24.082.549.754 | 40.574.454.504 | 168% |
| Vr. Promedio Total en \$ de los gastos comprometidos por unidad producida | 13.235,40 | 34.099,27 | |

Fuentes: PSFF viabilizado Ministerio de Hacienda y Crédito Público

El mayor avance corresponde a la unidad de servicios ambulatorios, destacándose también los servicios de diagnóstico y de apoyo terapéutico, mientras que el menor avance corresponde a los servicios de hospitalización, conexos a la salud y el servicio de urgencias, por lo que la ESE deberá prestar atención a este comportamiento.

Es claro que la ESE al igual que los demás hospitales del país se vieron afectados en su producción de servicios ambulatorios, producto de la pandemia del COVID 19 y la declaratoria de emergencia sanitaria, durante más de 9 meses del periodo evaluado, sin embargo, al estudiar el informe de seguimiento de la entidad territorial, no menciona en detalle esta situación que claramente afectó la producción de servicios de la ESE. En la página 37 de su informe concluye: *"En términos generales la UVR en producción total no cumple con la meta esperada para el cierre de la vigencia 2020, alcanzando un 65% de cumplimiento, lo cual es consecuencia del decrecimiento notorio en la producción de servicios como urgencias, los centros de costos como Internación y Servicios conexos que no logran cubrir la meta propuesta, a esto se suma el impacto que ha generado la Pandemia en esta zona del Departamento que es donde se registra el mayor número de casos"*.

La ESE en el informe de monitoreo del cuarto trimestre, en la página 56, el análisis final que hace al comportamiento de la producción es el siguiente: *"AL CIERRE DEL CUARTO TRIMESTRE DEL AÑO 2020 NO SE CUMPLIO CON LA META ESTIPULADA EN EL TOTAL DE PRODUCCION CON UN 65% ESTANDO POR DEBAJO 35% DE LO PROYECTADO, ESTO DADO POR EL IMPACTO DE LA PANDEMIA EN LA PRODUCCION DE SEVICIOS."* En la página 25 del mismo informe, la ESE concluye *"La producción de servicios acumulada por unidades de costos al cierre del cuarto trimestre 2020 muestra que la unidad de Hospitalización y los servicios conexos a la salud presentan bajo nivel de cumplimiento, en lo referente a los servicios conexos a la salud específicamente la ejecución de las actividades del PIC, cuando se determinaron las metas tenía una ponderación mayor a la que se está calculando en este momento es por ello el no cumplimiento, el resto de unidades se encuentran por encima de las metas, exceptuando la unidad de urgencias que tiene un cumplimiento del 59%"*.

La ESE realiza el análisis por cada uno de los servicios, sus condiciones de afectación, por lo que se puede establecer la causa real del incumplimiento en cada uno de ellos. En el informe de monitoreo, igualmente la ESE especifica cómo ha mantenido su capacidad de producción en el transcurso de la vigencia, así como las condiciones de las instalaciones físicas para ofertar los servicios. Con la afectación de la pandemia, se observa la preparación de la ESE para atender mediante la modalidad de teleconsulta y adecuar sus servicios extramurales acordes a los lineamientos recibidos del Ministerio de Salud y cumplir con los protocolos y lineamientos de prevención, distanciamiento social, uso de elementos de bioprotección.



Las principales afectaciones se tuvieron en los siguientes servicios, descritos en las páginas 33 a 50 del informe de monitoreo:

"NOVEDADES DE LOS SERVICIOS AMBULATORIOS Y DE URGENCIAS:

Teniendo en cuenta que en esta vigencia 2020, a finales del mes de marzo del año en curso se inició la emergencia sanitaria en el país, por la introducción del nuevo coronavirus SARS-CoV-2 (COVID-19), situación que empezó a impactar la prestación de los servicios y con ello consecutivamente la producción de los mismos, debido a las medidas requeridas para implementar en aras de prevenir la propagación del virus en la población afiliada y consultante de nuestra jurisdicción, lo que conllevó a una disminución en algunos servicios que modificaron su modalidad de operatividad teniendo en cuenta los lineamientos impartidos por ENTES como MSPS, INS y Gobierno Nacional. Lo que implicó reorganizar las acciones, estrategias y tácticas para la prestación de los servicios de salud consulta externa, odontología, servicios de apoyo diagnóstico y terapéutico, programas de detección temprana, protección específica, programa de riesgo cardiovascular – metabólico y programas especiales en la modalidad intramural con herramientas de telesalud – telemedicina – tele educación y atención presencial con las medidas de distanciamiento y el uso de los elementos de protección personal, con el fin de minimizar el riesgo excesivo de morbilidad y mortalidad en los usuarios de acuerdo al curso de vida.

...

De acuerdo a lo anterior, la E.S.E. Hospital Materno infantil hasta el 24 de marzo realizó consultas totalmente presenciales y posterior a esta fecha se dio inicio a las estrategias de teleconsultas, adicional a las atenciones presenciales, teniendo en cuenta los diagnósticos que se obtengan a través de la teleconsulta que ameriten una consulta presencial realizada por el talento humano, esto para los casos específicos de maternidad segura y planificación familiar, en el resto de programas de las rutas de promoción y mantenimiento de la salud, la atención es realizada por teleconsultas, reasignación y reagendamiento para nuevas consultas, el programa de vacunación es totalmente presencial de manera institucional y extramural vacunación domiciliaria en niños menores de 1 año.

...

Los servicios de urgencias continuaron operando en horario disponible de 24 horas, sin embargo, se presentó una disminución en la demanda de los servicios debido a las medidas de restricción y cuidado de la población dentro del municipio que incluyó en baja afluencia de pacientes, en este servicio se realizó expansión de salas Era y manejo de pacientes respiratorios en las áreas de consulta Externa con el fin de reducir cruce de pacientes respiratorios con otro tipo de pacientes consultantes.

En el último trimestre de la vigencia 2020, de acuerdo a los lineamientos impartidos por el MSPS la E.S.E. Hospital Materno Infantil de Soledad elaboró e implementó el plan para la restauración de servicios, teniendo en cuenta cada una de las indicaciones dadas por el Plan de acción para la restauración de los servicios de salud en las fases de mitigación y control de la emergencia sanitaria por COVID-19, el cual fue revisado, ajustado, aprobado por planeación y gerencia, y se inició a partir del primero de noviembre del 2020; situación que favoreció la prestación de servicios en la modalidad de tele consulta y presencial de aquellas actividades que se encontraban en proceso de restricción.

...

Cabe destacar que el resultado de la baja productividad de los servicios hospitalización general adulto y general pediátrica, se mantiene debido a que las proyecciones realizadas en el año 2016, se basaron en estadísticas que contenían sobre registros tomados de años anteriores como base para las metas, las cuales exceden visiblemente el uso real de estos servicios, observado en los años posteriores un registro acorde y con un mejor sistema de información, por otra parte la ESE, en el uso de estos servicios refleja de igual forma baja productividad para la capacidad disponible teniendo en cuenta que los pacientes que ingresan a los servicios de urgencias por su misma condición clínica superan la capacidad resolutoria del servicio haciéndose necesario generar referencias a otros niveles que responda a las necesidades de estos usuarios, así mismo la baja afluencia de pacientes a los servicios de salud que derivó la emergencia sanitaria por covid-19.

Cabe resaltar que a partir de la fecha de primero de noviembre del 2020 se inicia la restauración gradual de los servicios, sin embargo, para algunos servicios de odontología se mantuvo ciertas restricciones, posteriormente teniendo en cuenta la asistencia a los programas de Detección Temprana y Protección Específica para mediados del mes de noviembre y diciembre 2020 se ejecuta la captación y la atención inmediata como estrategia para aumentar las coberturas de atenciones en Salud Oral. Sin embargo a pesar que se inició la restauración gradual de los servicios ofertados en los acuerdo de voluntades pactados, el inicio de esta restauración se dio en un mes donde históricamente el número de consultas disminuyen debido a la proximidad de las vísperas decembrinas, de la misma forma las medidas restrictivas anteriormente interpuestas por el gobierno nacional fueron levantadas y se observó un vuelco de la ciudadanía hacia acciones culturales, en este mismo mes, pudo observarse un aumento del 57% de los casos en el municipio y para el mes subsiguiente del 62% con relación a noviembre."



Por otra parte, el total de gastos comprometidos en la operación corriente, sin incluir gastos de inversión y cuentas por pagar, llega al 168% de lo proyectado, lo que lleva a que el valor promedio de gastos comprometidos por UVR sea mayor al estimado, con menos producción y mayor gasto, indicadores que afectan la eficiencia de la ESE y le generan impacto negativo en su situación financiera.

De acuerdo con el informe de seguimiento presentado por el Departamento, el promedio total acumulado al periodo de corte frente al promedio esperado al final de la vigencia determina una ALERTA ALTA, lo cual indica que la ESE dado el tiempo transcurrido del programa viabilizado, no está alcanzando el cumplimiento integral de las medidas propuestas.

1.7. Resultado de la evaluación integral del Programa viabilizado

Del conjunto de análisis efectuados al periodo de corte, en particular los correspondientes a la presentación oportuna de información, la validación de información presupuestal, los avances de medidas, los resultados del escenario financiero, el recaudo efectivo de las fuentes de financiación del Programa, el pago del pasivo y los resultados en producción se concluye:

Tabla 8 - 1

| EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN EJECUCIÓN DEL PSFF | | | | |
|--|---------|-------------|--------------|------------------|
| INDICADORES | PUNTAJE | PONDERADOR | CALIFICACIÓN | ALERTA |
| Matriz de medidas | 85,8 | 10% | 9 | MEDIA |
| Operación Corriente - Equilibrio | 85,0 | 40% | 34 | MEDIA |
| Fuentes del PSFF | 22,4 | 10% | 2 | ALTA |
| Pago del Pasivo | 41,6 | 30% | 12 | ALTA |
| Producción | 65,4 | 10% | 7 | ALTA |
| TOTAL | | 100% | 63 | ALTA ALTA |

II. EVALUACIÓN AGREGADO DEPARTAMENTAL

Para efectos de establecer el impacto en la red pública hospitalaria de las ESE con Programa viabilizado del Departamento y que son objeto de la presente evaluación, se realiza a continuación el análisis del comportamiento de las últimas siete (7) vigencias del recaudo total de ingresos y de los gastos comprometidos, con el correspondiente balance y la evaluación del saldo del pasivo, a precios constantes.

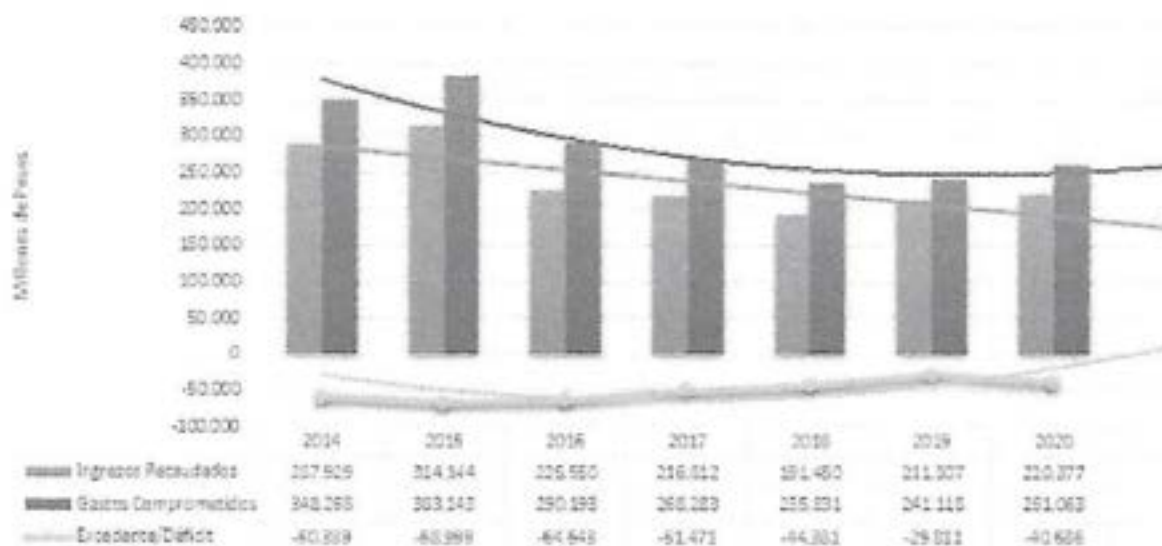
1. Ingresos Recaudados y Gastos Comprometidos

Del conjunto de Empresas Sociales del Estado que presentaron información presupuestal ante el Ministerio de Salud y Protección Social mediante el Sistema de Información Hospitalaria - SIHO, se evidencia un déficit agregado que asciende a \$40.686 millones al cierre de la vigencia fiscal 2020, de acuerdo con la relación entre el total de los ingresos recaudados y el total de los gastos comprometidos.

Como se observa en la siguiente gráfica, el comportamiento en el recaudo de ingresos se ha incrementado y los gastos comprometidos se han incrementado en cada vigencia, presentando una tendencia de incremento en las dos últimas vigencias, así:



GRÁFICA 3 - TENDENCIA EJECUCIÓN PRESUPUESTAL 2014 - 2020 - Atlántico



Como se observa, el crecimiento de los ingresos recaudados venía disminuyendo en el periodo 2015 a 2018, luego se RECUPERA EN 2019 Y 2020, estos incrementos han sido inferiores al incremento en los gastos durante 2019 y 2020, con lo cual el déficit agregado ha aumentado en las vigencias analizadas, generando incertidumbre en los resultados de equilibrio y sostenibilidad de la red pública del departamento, toda vez que el desequilibrio se ha mantenido durante todo el periodo analizado.

Por otra parte, la ESE con Programa viabilizado que presentó información presupuestal ante el Ministerio de Salud y Protección Social mediante el Sistema de Información Hospitalaria – SIHO y que es objeto de la presente evaluación, se observa al periodo de corte que se presenta un déficit por valor de \$ 6.881 millones, representando el 16,91% del total del déficit de la red hospitalaria del departamento para la vigencia 2020.

Como referimos en el informe de la ESE, el comportamiento de los ingresos recaudados ha sido menor que el crecimiento de los gastos comprometidos, con lo cual el déficit agregado ha aumentado. El presupuesto total propuesto en el PSFF viabilizado fue de \$27.464 millones, no incluidos los recursos para financiar el PSFF, frente a los cuales la ejecución real de los recaudos ascendió a \$36.000 millones, teniendo en cuenta que el recaudo de cartera de vigencias anteriores no alcanzó la meta planteada, la meta se superó en 31%. Los recursos para financiar las medidas del programa estaban programados en \$5.265 millones, y no se ejecutaron porque estaban financiados con los excedentes de la operación corriente que en la vigencia 2019 no se generaron.

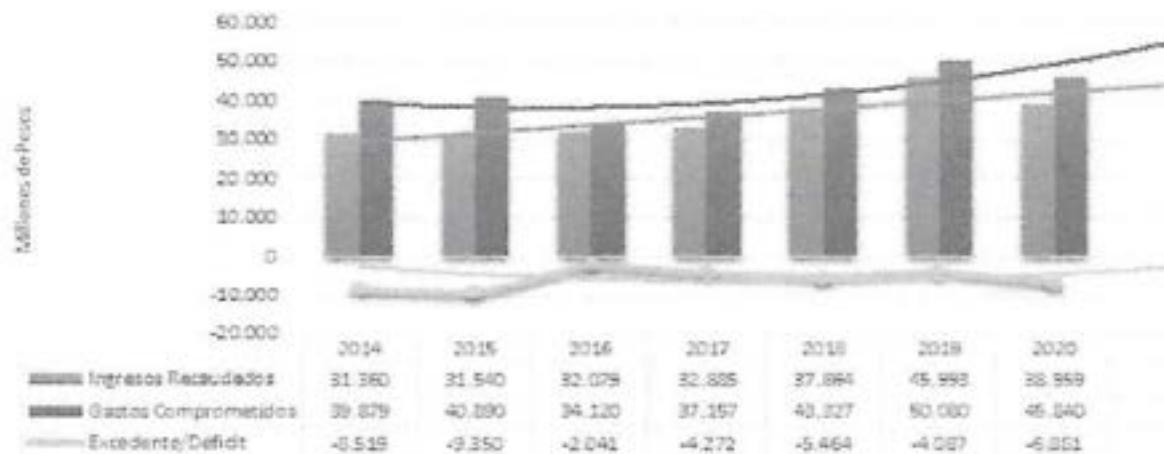
Ahora bien, el comportamiento de los gastos, mientras la meta prevista fue de \$24.082 millones, la ejecución de los compromisos es del orden de \$40.574 millones, con un desfase del 68,48% que no es coherente con la disminución en la producción ni con el incremento en los ingresos por venta de servicios. Para los gastos del programa se programaron \$5.265 millones, la ejecución del periodo 2020 fue del orden de \$4.3 millones.

Es evidente que la ESE continúa con déficit en su operación corriente, situación que debía haberse detectado con un seguimiento periódico de la entidad territorial.

Tal como se puede apreciar en la siguiente gráfica, el comportamiento de los ingresos recaudados ha sido menor que el crecimiento de los gastos comprometidos, con lo cual el déficit ha aumentado, por lo que aún existe incertidumbre en los resultados de equilibrio y sostenibilidad,



GRÁFICA 4 -TENDENCIA EJECUCIÓN PRESUPUESTAL ANUAL 1 ESES. 2014 -2020 - Atlántico



De acuerdo con los análisis anteriores, se puede concluir que el impacto presupuestal de la ESE con Programa viabilizado no ha contribuido a modificar la tendencia de la red pública hospitalaria departamental, pues generó el 16.91% del déficit, como pudimos evidenciar en el análisis que se realizó al equilibrio presupuestal de la ESE.

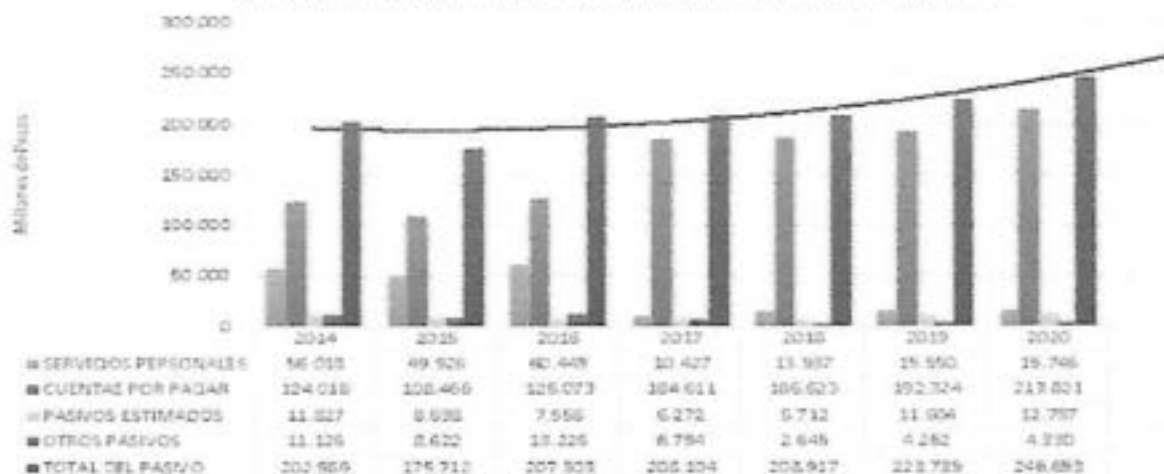
2. Agregados del Pasivo

Al evaluar la totalidad de las Empresas Sociales del Estado ESE del Departamento, que reportaron información de Pasivos al Ministerio de Salud y Protección Social, mediante el Sistema de Información Hospitalaria – SIHO, se tiene que el total de Pasivo a la fecha de corte del presente informe es de \$246.693 millones.

La ESE Hospital Materno Infantil Ciudadela Metropolitana de Soledad, actualmente en ejecución del PSFF, representa el 7.03% del total de pasivo del sector público hospitalario del Atlántico, en la vigencia evaluada se incrementó en \$ 2.078 millones el pasivo de esta institución, mientras que el agregado departamental se incrementó en \$22.954 millones.

Como se observa en la siguiente gráfica, el comportamiento del pasivo presentando una tendencia de crecimiento desde 2015, así:

GRÁFICA 5 - TENDENCIA SALDO DE PASIVO ANUAL 2014 -2020 - Atlántico





Por otra parte, el comportamiento del pasivo registrado en SIHO para las ESE con Programa viabilizado y que son objeto de la presente evaluación, denota una tendencia creciente para el periodo 2019 a 2020, periodos de ejecución del PSFF, tal como puede observarse en la siguiente gráfica:



La mayor contribución a este comportamiento del pasivo se presenta en las cuentas por pagar que agrupan a los proveedores de bienes y servicios que pesan 86,23% en la presente vigencia sin incluir los pasivos estimados y de 80,29% con su inclusión; el saldo del pasivo por cuentas por pagar muestra un aumento de \$1.686 millones, ubicándose por encima de los saldos por el mismo concepto de todo el período observado. En segundo término, el pasivo por concepto de beneficios a empleados registra una tendencia al alza, pesando 12,79% en el año 2020 con el saldo más alto del período.

En cuanto a pasivos estimados, se observa que inicialmente en el PSFF no fueron registrados, mientras que en 2019 se apropiaron \$1.195 millones, cifra que no sufrió variación en 2020.

De acuerdo con los análisis anteriores, se puede concluir que el comportamiento del pasivo de la ESE con Programa viabilizado no ha contribuido a modificar la tendencia del pasivo de la red pública hospitalaria del Departamento, toda vez que en la vigencia 2020 los pasivos de la ESE que ejecuta el PSFF se incrementaron en \$1.687 millones, que representan el 7,34% del incremento del pasivo en la red pública del departamento.

El aspecto por destacar en este análisis es que la ESE no cumplió su meta de sanear los pasivos en la vigencia evaluada, por el contrario, los pasivos siguen siendo representativos y su situación es similar al monto de los pasivos al inicio del programa.

3. Análisis y Problemática Común

El Departamento en el Informe de Seguimiento de los Programas Viabilizados al periodo de corte, presenta un capítulo de conclusiones; se presenta un análisis y valoración de los principales problemas comunes identificados en el conjunto de ESE y sus posibilidades de solución. Las conclusiones para la ESE se referenciaron en la evaluación presentada, como se muestra a continuación:

Realiza un análisis de las recomendaciones realizadas por el Ministerio de hacienda y Crédito público en el informe anual de evaluación de la vigencia 2019: *“Las recomendaciones del Ministerio de Hacienda y Crédito Público van en tres sentidos: la primera es la presentación por parte de la ESE hospital Materno Infantil Ciudadela Metropolitana de Soledad de la elaboración de un nuevo Programa de Saneamiento, el cual está sujeto a la presentación al Ministerio de Salud por Parte de la Secretaría de Salud*



Departamental del nuevo Documento de Red del Departamento del Atlántico el cual se encuentra presentado y está actualmente en estudio por parte de ese ministerio para su aprobación o ajustes.

En segundo lugar, la creación del Comité de pagos de los pasivos del hospital, el cual fue creado mediante resolución 032 de febrero 4 de 2021, la cual se anexa, atendiendo los contenidos del artículo 20 de la Resolución 2396 del 4 de diciembre de 2020 del Ministerio de Hacienda y Crédito Público.

En tercer y último lugar, se encuentran las acciones que ha realizado la ESE para la celebración del contrato fiduciario para el manejo de los recursos del pago de los pasivos con los distintos ingresos que se establezcan para tal fin. La Secretaría de Salud ha venido prestando asistencia técnica no solo a la ESE sino a la fiduciaria con respecto a los términos que debe contener el mismo, como el procedimiento para las autorizaciones del Comité, las autorizaciones que conciernen al Ministerio de Salud y las revisiones que deba hacer esta secretaria a los pagos que sean con recursos distintos al excedente financiero de la ESE."

Las recomendaciones a la ESE que ejecuta el programa son:

- "La ESE Hospital Materno Infantil de Soledad debe avanzar en la elaboración y presentación de su Propuesta de ajuste a su actual programa, incluyendo las recomendaciones dadas tanto por el Ministerio de Hacienda y crédito Público, como por el Departamento del Atlántico, incluyendo medidas cumplibles y que generen alto impacto en la recuperación financiera de la Entidad.
- La ESE debe realizar una efectiva racionalización del gasto de contratación de servicios personales indirectos, puesto que comprometieron más del 160% de lo proyectado en el año.
- Aunque la ESE está realizando pagos para el saneamiento de pasivos registrados en el PSFF, es necesario que tome medidas para realizar un efectivo recaudo de sus ingresos presupuestados y disminuir el total de los gastos presupuestados comprometidos, para que de esta manera pueda cubrir sus obligaciones corrientes y no sigan creciendo los pasivos del PSFF.
- Una de las medidas es recaudar cartera vencida, a corte del IV trimestre la ESE maneja una cartera de 28.188.570.626, unas facturas pendientes por radicar de \$317.695.258 y presentan un deterioro de esa cartera por valor de \$5.430.198.588 que corresponden en un 100% al régimen subsidiado. (No se modificó con respecto al trimestre anterior). Por lo anterior, el Hospital debe tomar acciones que le permitan una efectiva recuperación de su cartera y con ello disminuir sustancialmente el pasivo de la ESE y que a su vez no tomen recursos de la operación corriente para cancelar vigencias anteriores como lo ha hecho durante estos cuatro trimestres que ha utilizado \$ 3.612.981.736 de la operación corriente para el pago de vigencias anteriores.
- A su vez debe depurar la cartera ya que el valor que tienen en el deterioro de cartera es inferior a las entidades del régimen contributivo y subsidiado que se encuentran en liquidación o cerraron los procesos y que hay pocas posibilidades de recuperar esa cartera.
- La ESE Hospital Materno infantil de Soledad debe realizar una contención en sus gastos los cuales tienen un porcentaje de ejecución de más 100%, de manera particular los gastos en Servicios Personales Indirectos que llevan ejecutado más del 100% tanto en los administrativos como los operativos. Este es el principal rubro que produce el déficit de la institución además del pago de las vigencias anteriores con recursos de la operación corriente.
- Se sugiere agilizar y darle aplicabilidad a la elaboración del Manual de Procedimientos y Funciones de esta forma se optimizará los procesos de la ESE y se verá reflejado en una disminución de las ordenes por prestación de servicios.
- A pesar de que la ESE esté superando la meta de ingresos de la operación corriente, pero no la ha cumplido en la recuperación de la cartera. Debe implementar un agresivo plan de recuperación de la cartera que incluya el cobro coactivo o jurídico.
- La ESE Hospital Materno Infantil de Soledad, debe garantizar el cumplimiento de las medidas relacionadas con: implementación del Sistema de Costos, Implementación de Procesos y Procedimientos y manuales de procesos; contención del gasto en contratación de servicios personales indirectos, cumplimientos de las meta de ahorro para pago de pasivos.

Conclusiones

- La ESE Hospital Materno Infantil de Soledad solo logro el 65% de cumplimiento en las metas de producción de UVR consolidada, se esperaba un 100%, es decir por debajo de lo esperado al cierre del 2020, conforme a la meta programada. Lo anterior, se ve impactado por la actual pandemia Covid 19.
- La ESE Hospital Materno Infantil de Soledad, debe garantizar el cumplimiento de acuerdo con lo pactado en lo consolidado en la Matriz de Medidas para lo que resta del plan de saneamiento, ya que en este tercer trimestre no mostro avances en la



ejecución de estas, adicionalmente viene con incumplimiento en algunas de ellas desde la vigencia anterior, lo cual repercute en la recuperación financiera y restablecimiento de su solidez como Entidad.

- La ESE Hospital Materno Infantil de Soledad, debe ajustar su flujo financiero comprometiendo racionalmente sus gastos, teniendo en cuenta sus recaudos para garantizar el cumplimiento de sus compromisos en el corto plazo.
- La ESE Hospital Materno Infantil de Soledad, debe incrementar su producción en UVR, especialmente a unos costos razonables para el próximo Programa, ya que en algunos servicios produjo por debajo de la meta lo cual incidió en el incumplimiento del margen global, sin embargo generó déficit en la relación costo total de uso vs valor facturado.
- La ESE no viene cumpliendo en esta vigencia tampoco en la programación de gastos y debe realizar un ajuste al Plan de Saneamiento."

III. CONCLUSIONES

En el informe de seguimiento presentado por el Departamento, se presenta información de la ESE cuyo Programa es objeto de la presente evaluación.

El Departamento efectúa un análisis integral de la ESE que cubre los asuntos mínimos definidos en la metodología, como son: i) avance en la ejecución de las medidas propuestas; ii) grado de cumplimiento del escenario financiero proyectado; iii) análisis de la venta de servicios; iv) evolución del pasivo; v) seguimiento a la producción; y, vi) observaciones a la ESE. Cuenta con los análisis consolidados de i) las ESE con Programas viabilizados; ii) de todas las ESE que integran la Red Pública Hospitalaria Departamental; y, iii) Conclusiones y recomendaciones para el conjunto departamental.

Con relación a la problemática común de la red pública hospitalaria, el departamento en su informe de MSE, páginas 45 y 46 nos informa: *"Para el caso del Atlántico, es importante que las ESE que están implementando el plan de saneamiento fiscal y financiero, caso particular ESE Hospital Materno Infantil de Soledad, coadyuven a la consolidación de la red departamental de prestadores de servicios ajustando sus portafolios de servicios a lo estipulado en el documento de red y comprometiendo el gasto racionalmente de tal forma que permitan la sostenibilidad financiera de la red a largo plazo. No obstante, se observa que para el año 2020, en el agregado de las ESE que desarrollaron el Programa de Saneamiento Fiscal y Financiero para el cuarto trimestre de 2020, es decir, La ESE Hospital Materno Infantil de Soledad, aumentó los pasivos con respecto a lo registrado en el tercer trimestre en un 19%. El déficit presupuestal acumulado en el cuarto trimestre fue \$ \$6.881.037.862,00 el cual mejoró con respecto al trimestre anterior; Lo anterior debido por un lado al pago de \$5.242.575.741 de vigencias anteriores que repercute negativamente en los indicadores financieros de la red pública del Departamento al aumentarse los pasivos. Pero que le genera un déficit a la operación corriente de la entidad y por otro lado por el desfase de los gastos de la entidad."*

Finaliza el informe de la entidad territorial, en las páginas 46 y 47 concluyendo: *"Dentro de los principales problemas identificados con las posibles soluciones encontramos los siguientes:*

Producción de Servicios en UVR: La producción de servicios de la única ESE que desarrolla programa de Saneamiento Fiscal y Financiero en el Departamento para el año 2020 se encuentra con un cumplimiento del 65% frente a lo esperado, que para este caso sería del 100% lo óptimo. Es importante replantear las metas y servicios de acuerdo a su tipología en el nuevo Programa a radicar y alcanzar la meta en términos de producción en UVR, pero teniendo en cuenta unos costos razonables al prestar los respectivos servicios de salud ya que al cierre de la vigencia se registra una diferencia negativa que les genera pérdida porque se invierte mayor cantidad de recursos que los que se generan por la facturación de los mismos, dicha pérdida en el primer trimestre fue de \$1.078,5 millones de pesos, en el segundo trimestre de \$504 millones de pesos, tercer trimestre es de \$2.105 millones de pesos y al cierre de la vigencia alcanza los 4.344 millones de pesos. Llama la atención que la contratación con el Municipio tanto por PPNA como por PIC son donde se generan los mayores déficit y en cuanto a la venta de servicios por régimen subsidiado resalta el déficit que se genera en la EPS Cejacoipi y Nueva EPS.

Gastos Comprometidos: El compromiso en el gasto de la única ESE que desarrolla el Programa de Saneamiento Fiscal y Financiero en el Departamento para el cuarto trimestre de 2020 terminó muy por encima de lo esperado; sobrepasando el 100% de lo proyectado, incluyendo las cuentas por pagar de vigencias anteriores. Es preocupante esta situación y la ESE debe ajustar el gasto para la siguiente vigencia para tratar de disminuir el impacto negativo, que ya no solucionarlo, del gasto desmesurado, en aras de disminuir el desequilibrio en su operación corriente y en su operación total.



Ingresos Recaudados: Los ingresos recaudados de la única ESE que desarrolla el Programa de Saneamiento Fiscal y Financiero en el Departamento para el cuarto trimestre de 2020 se encuentra superando el rango esperado, logrando un 149% de lo pactado.

Reestructuración de la Deuda: La ESE aún tiene mucha deuda correspondiente al registrado en el plan de saneamiento que no ha sido cancelada y que tampoco ha sido reestructurada, por lo que se necesita de manera urgente un plan de choque para llegar a un acuerdo con los acreedores y cancelar durante los tres años que debe durar el nuevo Plan la totalidad de los pasivos.

Saneamiento de Pasivos: La ESE debe sanear el 100% de los pasivos que se incluyan en el nuevo plan de saneamiento fiscal y financiero a más tardar el 31 de diciembre de 2023, para lo anterior, es imprescindible que la ESE realice una disminución de gastos y realice una agresiva gestión de recuperación de cartera ya que el sólo hecho de recuperar el 60% de la cartera tiene para la cancelación del total de sus pasivos.

La ESE Materno Infantil de Soledad adelanta el proceso de ajuste de este actual Programa de saneamiento Fiscal y Financiero, para poder replantear sus acciones y redireccionar su enfoque a fin de implementar estrategias sanas, cumplibles y reales que apunten al restablecimiento de la solidez financiera sostenibles en el tiempo y permanencia de la prestación de los servicios en condiciones óptimas.

Por otra parte, el Departamento radica ante el Ministerio de Salud y Protección Social la Propuesta de Ajuste al actual Programa Territorial de Rediseño, reorganización y modernización de la Red de ESE del Departamento del Atlántico, y se espera que luego de su viabilidad por este Ente, estos ajustes sean incorporados y aplicados por cada una de las ESE del Atlántico, especialmente en sus Programas de saneamiento Fiscal Y financiero."

Efectuada la evaluación a la ejecución del Programa viabilizado del Departamento que fue objeto de evaluación, teniendo en cuenta sus resultados en la ejecución de las medidas, el escenario financiero, el recaudo de fuentes de financiación, el pago del pasivo y la producción, aún con las inconsistencias observadas, se determina que:

| N. | ESE | CONSOLIDADO - DEPARTAMENTO DE ATLÁNTICO | | | | Conclusión |
|----|--|---|-------|------|------|-----------------------|
| | | RESULTADO EVALUACIÓN ANUAL | | | | |
| | | 2017 | 2018 | 2019 | 2020 | |
| 1 | ESE HOSPITAL MATERNO INFANTIL DE SOLEDAD | ALTA | MEDIA | ALTA | ALTA | Incumplió el Programa |

Con fundamento en la evaluación efectuada, deben:

1. La ESE en Alerta ALTA:

La ESE Hospital Regional de Paul de Paipa proyectó finalizar su programa de saneamiento fiscal y financiero en el 2020, el resultado de la evaluación al cierre de 2020 arrojó que incumplió el PSFF; en consecuencia, se informará a la Superintendencia Nacional de Salud para que adelante las actuaciones a que haya lugar, en el marco de sus competencias; lo anterior, en cumplimiento de lo establecido en el parágrafo cuarto, artículo 77 de la Ley 1955 de 2019 y el artículo 2.6.5.14 del Decreto 1068 de 2015.

2. Al Departamento

Se sugiere, en uso del rol de gobernanza frente a la red pública, emprender las gestiones que resulten pertinentes frente a la entidad territorial, toda vez que es obligatorio su cumplimiento tanto por parte de la ESE, como del CONFIS, como la entidad responsable de la aprobación de los presupuestos.

De otro lado, promover un seguimiento detallado y continuo sobre el cumplimiento de las medidas establecidas en el marco del PSFF, así como promover la consistencia de información reportada en SIHO. Este seguimiento no puede ser solamente documental, es necesario que se realicen acciones e IVC a la ESE y se pueda advertir a su Junta Directiva los riesgos en que se



está incurriendo al incumplir las metas de sostenibilidad financiera de la ESE, en aras de garantizar la prestación de los servicios en condiciones de calidad y oportunidad a la población usuaria.

Se hace un llamado a la Entidad territorial para que se dé cumplimiento a la entrega de los recursos asignados para el PSFF, en la modificación realizada en 2019, pues la ESE no ha contado con recursos de excedentes dada su situación de desequilibrio en todas las vigencias de ejecución del programa, y si a esto adicionamos el incumplimiento de la entidad territorial, se presenta la situación de incumplimiento en el saneamiento de los pasivos que se ha detallado en el presente informe.